



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO: CONSUELO DEL CARMEN MELENDEZ
RADICADO: 20001-31-03-005-2018-00129-00.

Tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Vista la solicitud que antecede, expídanse las copias auténticas de todo el expediente, como fueron solicitadas por la memorialista, previo el pago del arancel correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

J.H.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.
--

